

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
SERVICIO DE PIPA DE AGUA				
DESCRIPCIÓN:				
Proporcionar el suministro de agua potable a las comunidades o ciudadanos que lo soliciten por medio de pipa, siempre y cuando no se cuente con red hidráulica o por alguna falla en el suministro.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016; artículo 38 fracción VIII.		
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA:
		NO APLICA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		http://www.sah.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no se cuente con red hidráulica o por alguna falla en el suministro.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud a través de escrito. - Zona Tradicional: Vo. Bo. del Delegado. - Croquiz de localización. - Copia del IFE. - Número telefónico. 		SÍ	1 Copia (s) Simple (s)	Artículo 35 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; art. 46 frac. IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.
PERSONAS MORALES				
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud a través de escrito. - Zona Tradicional: Vo. Bo. del Delegado. - Croquiz de localización. - Copia del IFE. - Número telefónico. 		SÍ	1 Copia (s) Simple (s)	Artículo 35 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; art. 46 frac. IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud a través de escrito. - Zona Tradicional: Vo. Bo. del Delegado. - Croquiz de localización. - Copia del IFE. - Número telefónico. 		SÍ	1 Copia (s) Simple (s)	Artículo 35 frac. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; art. 46 frac. IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

					de 2016.
OTROS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.	
VIGENCIA:	NO APLICA				
COSTO:	GRATUITO				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se le da mayor prioridad a la población de zonas marginadas, dependiendo de la valoración de la solicitud.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Aguas de Huixquilucan				Subdirección de Operación Y Mantenimiento al Sistema de Agua Potable.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo - Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A	
COLONIA:	Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes - Viernes de 9:00 A 18:00 horas - Sábado de 9:00 a 12:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	58116868	2068 2059 2001	NO APLICA	http://www.sah.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Bosque de Minas			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Sixto Nava García			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas frente al No. 30	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección	MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Domingo – 24 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	52952678	N/A	N/A	http://www.sah.gob.mx	

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Huixquilucan
OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos debo cumplir para solicitar una pipa de agua?
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud a través de escrito. - Zona Tradicional: Vo. Bo. del Delegado. - Croquiz de localización. - Copia del IFE. - Número telefónico.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo llega la pipa a mi domicilio, cuando ya hice la solicitud de la misma?
RESPUESTA:	Se revisa en el calendario programático y se da respuesta.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tiene el servicio?
RESPUESTA:	Ninguno, el servicio es gratuito.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. SIXTO NAVA GARCIA NOMBRE COMPLETO	 <hr/> LIC. VICTOR MANUEL BAEZ MELO NOMBRE COMPLETO	21 de abril de 2017



SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTTO. DEL AGUA POTABLE



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS



SERVICIO DE PIPA DE AGUA

PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES O CIUDADANOS QUE LO SOLICITEN POR MEDIO DE PIPA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CUENTE CON RED HIDRÁULICA O POR ALGUNA FALLA EN EL SUMINISTRO.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
<p>Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016; artículo 38 fracción VIII.</p>	<p>Gratis</p>	<p>Solicitud a través de escrito. Zona Tradicional: Vo. Bo. del Delegado. Croquis de localización. Copia del IFE. Número telefónico.</p>	<p>Proporcionar el suministro de agua potable a las comunidades o ciudadanos que lo soliciten por medio de pipa.</p>

ESTE TRÁMITE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUENTES REQUISITOS:

- **Solicitud a través de escrito.**
- **Zona Tradicional: Vo. Bo. del Delegado.**
- **Croquis de localización.**
- **Copia del IFE.**
- **Número telefónico.**